

ÁLVARO CASTELLANOS M. & CIA.
ABOGADOS
AGENTES DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Carrera 9 No. 93-09
Bogotá-Colombia

13 1
102

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00064095 00000004 Folios: 12
Fecha (AMD): 2001-02-09 15:12:59
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Desarrollo Económico

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 00.064.095

Solicitud de Patente de Invención para:

**"OLIGOSACARIDOS DERIVADOS DE RIBOSA-RIBITOL-FOSFATO Y
VACUNAS QUE LOS CONTIENEN."**

Solicitante: **UNIVERSIDAD DE LA HABANA y UNIVERSIDAD DE
OTTAWA.**

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, en atención a su auto No. 3054 Notificado por Estado el 23 de Noviembre del 2000 y estando dentro del término adicional que solicité mediante memorial radicado el 10 de Enero del 2001, atentamente me permito dar repuesta al mismo de la siguiente manera :

1. **Presentación de los documentos faltantes :**

- Copia auténtica del documento de poder otorgado por la solicitante **UNIVERSIDAD DE LA HABANA** debidamente legalizado, en el que consta así mismo la existencia y representación de la sociedad.
- Copia auténtica del documento de poder otorgado por la solicitante **UNIVERSIDAD DE OTTAWA** debidamente legalizado, junto con su traducción oficial en el que consta así mismo la existencia y representación de la sociedad.
- Sustitución de poder a nombre de **MARGARITA CASTELLANOS**.

114 / 2
103

- El documento de prioridad No. CU 121/99 de Agosto 30 de 1999, se presentó con el memorial con número de radicación 00064095 00000002 el 21 de Noviembre del 2000 (Anexo fotocopia de dicho memorial).

Cumplido así con lo dispuesto, atentamente solicito a Ud. se continúe con el trámite correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

Del Señor Jefe,

Margarita Castellanos Abondano
Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. 39.779.654 de Usaquén

T.P.A. No.70819 del C. Sup. de la Judicatura

Carrera 9 No. 93 - 09 - Santa Fe de Bogotá

Teléfonos: 610 74 80 y 610 74 60

Santa Fe de Bogotá, D.C.,

xgt/4768

- 9 FEB. 2001

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
ABOGADOS
Carrera 9 No. 93-09
Apartado 6348
Bogotá - COLOMBIA

115 3
104

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Desarrollo Económico

E. S. D.

Re.: PODER conferido por la Sociedad **UNIVERSIDAD DE LA HABANA**

Yo, **XIMENA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente manifiesto a Uds. que sustituyo en la Dra. **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, el poder que me confirió la Sociedad **UNIVERSIDAD DE LA HABANA**, de Ciudad de la Habana, CUBA de Agosto 15 de 2.000. debidamente legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores el día 20 de Diciembre del 2000 bajo el No. 804952, con las mismas facultades que me fueron conferidas, para tramitar la solicitud de Patente de Invención titulada :
" OLIGOSACARIDOS DERIVADOS DE RIBOSA - RIBITOL - FOSFATO Y VACUNAS QUE LOS CONTIENEN ".

Del Señor Jefe,

Acepto :


Ximena Castellanos Abondano
C.C. No. 39.773.330 de Usaquén
T.P.A. No. 58.238 de Del Cons. Sup. de la Judicatura
Carrera 9 No. 93-09 - Santafé de Bogotá
Teléfono: 6107420 - 6107480


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70819 del Cons. Sup. de la Judicatura
Carrera 9 No. 93-09 - Santafé de Bogotá
Teléfono: 6107420 - 6107480

Santafé de Bogotá,

**DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE FIRMA
CON PRESENTACION PERSONAL**

(Art. 1ro. del decreto 22 82 de 1989)

Ante el Notario Cuarenta y uno (41) del Círculo de esta
ciudad compareció el Doctor Ximena
Castellanos Abandonado

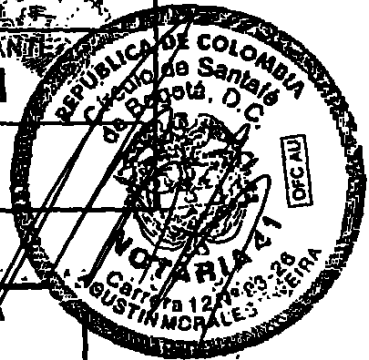
quien Exhibió la cédula de ciudadanía número 39 773330
expedida en Uraguén y la tarjeta profesional
número 53236 del C-57 con
el presente documento dirigido a SIC
y declaró que la firma que aparece en él es suya

Ximena Castellanos

FIRMA AUTOGRAFA DEL DECLARANTE

Santa Fé de Bogotá D.C. **16 ENE 2001**

AUTORIZO LA ANTERIOR



**DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE FIRMA
CON PRESENTACION PERSONAL**

(Art. 1ro. del decreto 22 82 de 1989)

Ante el Notario Cuarenta y uno (41) del Círculo de esta
ciudad compareció el Doctor Margarita
Castellanos Abandonado

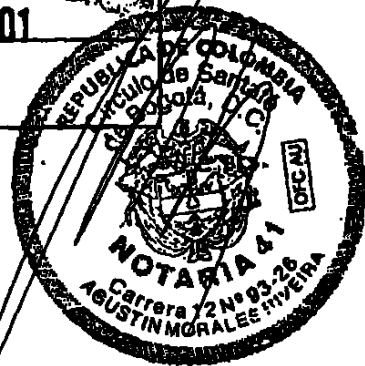
quien Exhibió la cédula de ciudadanía número 39 779654
expedida en Uraguén y la tarjeta profesional
número 70219 del C-57 con
el presente documento dirigido a SIC
y declaró que la firma que aparece en él es suya

Margarita Castellanos

FIRMA AUTOGRAFA DEL DECLARANTE

Santa Fé de Bogotá D.C. **16 ENE 2001**

AUTORIZO LA ANTERIOR



4768 HB
105

PODER

El (los) suscrito (s) Leslie Yañez González
Decana, Facultad de Química, Universidad
La Habana.

domicillado (s) en UNIVERSIDAD DE LA HABANA, San
Lázaro y L, Plaza de la Revolución,
Ciudad de la Habana 10400, Cuba.

nombra por el presente a Ximena Castellanos A. y/o
Margarita Castellanos A. abogadas con oficinas en la Carrera 9ª
No. 93-09, Bogotá - COLOMBIA para

y para obtener la protección de mi (nuestra) propiedad industrial y con este fin autorizamos a dichos apoderados para que nos representen ante cualesquiera autoridades o personas de los órdenes administrativo, contencioso-administrativo y judicial en todo lo relacionado con los siguientes actos y gestiones:

a) Obtención de patentes de invención, modelos y dibujos industriales; registro de marcas de fábrica, de servicio, colectivas o defensivas y de denominaciones de origen; depósito de nombres y enseñas comerciales; su renovación prórroga, inscripción de traspaso y cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria y el registro de licencia de uso de esos derechos; b) acciones de oposición, cancelación, nulidad, medidas cautelares y en general los juicios civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos que promovamos o se nos promuevan, pudiendo en todos los actos y gestiones arriba determinados sustituir éste mandato, transigir, desistir, recibir, cancelar, renunciar, aceptar notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales.

Dado y firmado hoy Agosto 15, 2000.

en Ciudad de la Habana, Cuba.

Por Leslie Yañez González.

(Notary should execute on other side)
(Consular legalization necessary)

POWER OF ATTORNEY

I (we) the undersigned

of

hereby grant(s) Power of Attorney to Ximena Castellanos A. y/o
Margarita Castellanos A. attorneys residing at Carrera 9ª
No. 93-09 Bogotá - COLOMBIA to

and to obtain the protection of my (our) industrial property, for which purpose we authorize the said attorneys to represent us before any authorities or persons, specially those, administrative, administrative contentious and judicial, in all matters concerning the following:

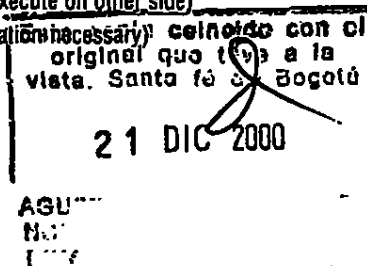
a) Obtainment of patents, models and designs; the registration of trademarks, service, collective and defensive marks, and of designations of origin; the deposit of commercial names and emblems; its renewal, extension, recordal of assignments, change of name or domicile, voluntary cancellation; and the registration of licenses of use of the above rights; b) Actions opposition, cancellation, nullity, infringement, granting of licenses; and in general the civil, penal and administrative suits relating to those rights; actions and suits instituted by us or against us; and that in all the above matters they may substitute this Power of Attorney, compromise, desist, cancel, receive, renounce, accept notifications and appoint attorneys in fact in or out of Court.

Given and signed this

in

By

(Notary should execute on other side)
(Consular legalization necessary)



#7 106 S

Yo, **LICENCIADA ESTRELLA DIAZ BOSMENIER**, Notaria de la Notaria Especial del Ministerio de Justicia de la República de Cuba, con sede en **GALE Y ASOCIADOS S.A.**, DOY FE que la firma que antecede es la de la señora **LESLIE MILAGROS YAÑEZ GONZALEZ**, ciudadana cubana, con identidad permanente número 48112600536, y es auténtica por ser la que acostumbra a usar en todos sus actos.

Y para que así conste se expide en la Ciudad de la Habana, a los días 25 del mes octubre del 2000.



[Handwritten signature]
Lic. Estrella Díaz Bosmenier
Notario



REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE ASUNTOS CONSULARES Y DE
CUBANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.

José R. Cabañas Rodríguez, /o Manuel Capas Ruiz, /o Mercedes de Armas García, /o Jesús Fernández Ponce, /o María Silvia Fernández Villar, /o Eduardo Valido García.

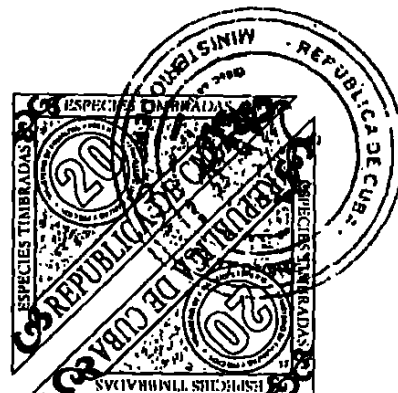
Funcionarios autorizados para certificar Autenticaciones de firma en Documentos expedidos para surtir efectos en el extranjero.

CERTIFICO: QUE EL DATADO ES AUTENTICA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO DE ESTE DOCUMENTO, LA FIRMA QUE ANTERIORMENTE, CON LA SEMBLANZA QUE GUARDA CON LA QUE COMÚNMENTE SE ADOPTA EN ESTE CENTRO COMO LA QUE COMÚNMENTE ACOSTUMBRA A USAR EN SUS ACTOS OFICIALES.

EN FE DE LO CUAL POR ESTE PRESENTE CON LA FIRMA Y EL SELLO DE ESTE MINISTERIO.

LA HABANA 25 OCT 2000

[Handwritten signature]



Esta copia coincide con el original con tuve a la vista. Santa Fe
21 DIC 2000
Y UNO



Consulado General de Colombia

LA HABANA, CUBA

No. 72/00

La Habana, Noviembre 20 del 2000

La suscrita Cónsul General de Colombia, vistos los documentos presentados por los interesados, **CERTIFICA:**

Que la Señora María Silvia Fernández Villar, quien como funcionaria de la Dirección Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba autenticó la firma de la signataria del poder precedente, ejercía en la fecha las funciones indicadas y su firma corresponde a la registrada en este Consulado; que la FACULTAD DE QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA es una institución constituida según las leyes de Cuba y cumple su objeto conforme a las mismas; que la Candidato a Doctor Leslie Yañez González, quien en su carácter de Decana de la citada institución confiere el poder precedente, es su representante legal en este país.

La Cónsul General de Colombia no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.

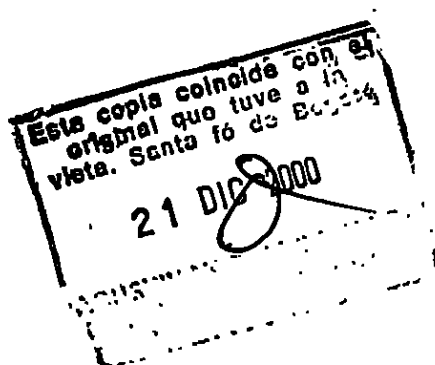


Martha Niño de Stand
Martha Niño de Stand
Cónsul General

PAGADOS

IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL
DERECHOS FONDO ROTATORIO
TOTAL PAGADO

US\$ 7.00 (siete dólares)
US\$ 100.00 (cien dólares)
US\$ 107.00 (cientosiete dólares)



RECIBO DE LA OFICINA DE
SANTO DOMINGO, D.C.
200 DEC 20 A 11:43
NO SE ASURE
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

MANEJO DE LOS ASUNTOS
EXTERIORES
80 11 9 52
MORLA 20 11 9 52
BOCA FERIA ABASCE
BOCA FERIA ABASCE
LOS FOMENTO INDICIA

Esta copia coincide con el
original que tuvo a la
vista. Santo Domingo, D.C.
21 DIC 2000
ACIUS

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
ABOGADOS
Carrera 9 No. 93-09
Apartado 6348
Bogotá - COLOMBIA

49 7
108

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Desarrollo Económico

E. S. D.

Re.: PODER conferido por la sociedad UNIVERSITY OF OTTAWA

Yo, XIMENA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente manifiesto a Uds. que sustituyo en la Dra. MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, el poder que me confirió la Sociedad UNIVERSITY OF OTTAWA, de Ottawa, Ontario - CANADA, de Septiembre 25 del 2.000 debidamente legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores el día 23 de Enero del 2001 bajo el No. 102504, con las mismas facultades que me fueron conferidas, para tramitar la solicitud de Patente de Invención titulada :
" OLIGOSACARIDOS DERIVADOS DE RIBOSA - RIBITOL - FOSFATO Y VACUNAS QUE LOS CONTIENEN ".

Del Señor Jefe,

Acepto :


Ximena Castellanos Abondano
C.C. No. 39.773.330 de Usaquén
T.P.A. No. 58.236 de Del Cons. Sup. de la Judicatura
Carrera 9 No. 93-09 - Santafé de Bogotá
Teléfono: 6107420 - 6107480


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70819 del Cons. Sup. de la Judicatura
Carrera 9 No. 93-09 - Santafé de Bogotá
Teléfono: 6107420 - 6107480

Santafé de Bogotá,

**DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE FIRMA
CON PRESENTACION PERSONAL**

(Art. 1ro. del decreto 22 82 de 1989)

Ante el Notario Cuarenta y uno (41) del Circulo de esta
ciudad compareció el Doctor Ximena
Castellanos Abadano
quien Exhibió la cédula de ciudadanía número 39 773 330
expedida en Bogotá y la tarjeta profesional
número 58 236 del C-57 con
el presente documento dirigido a S.F.C.
y declaró que la firma que aparece en él es suya


FIRMA AUTOGRAFA DEL DECLARANTE

Santa Fé de Bogotá D.C. 16 ENE 2001

AUTORIZO LA ANTERIOR



**DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE FIRMA
CON PRESENTACION PERSONAL**

(Art. 1ro. del decreto 22 82 de 1989)

Ante el Notario Cuarenta y uno (41) del Circulo de esta
ciudad compareció el Doctor Margarita
Castellanos Abadano
quien Exhibió la cédula de ciudadanía número 39 779 654
expedida en Bogotá y la tarjeta profesional
número 70 317 del C-57 con
el presente documento dirigido a S.F.C.
y declaró que la firma que aparece en él es suya


FIRMA AUTOGRAFA DEL DECLARANTE

Santa Fé de Bogotá D.C. 16 ENE 2001

AUTORIZO LA ANTERIOR



120 109

PODER

El (los) suscrito (s) Jean Farrall,

UNIVERSITY OF OTTAWA

domiciliado (s) en Univ 550 Cumberland Street,
Ottawa, Ontario, Canada K1N6N5

nombra por el presente a Ximena Castellanos A. y/o
Margarita Castellanos A. abogadas con oficinas en la Carrera 9ª
No. 93-09, Bogotá - COLOMBIA para

y para obtener la protección de mi (nuestra) propiedad industrial y con este fin autorizamos a dichos apoderados para que nos representen ante cualesquiera autoridades o personas de los órdenes administrativo, contencioso-administrativo y judicial en todo lo relacionado con los siguientes actos y gestiones:

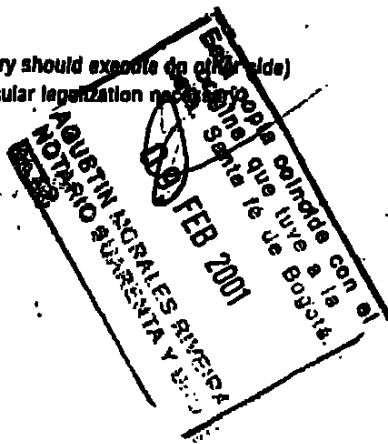
a) Obtención de patentes de invención, modelos y dibujos industriales; registro de marcas de fábrica, de servicio, colectivas o defensivas y de denominaciones de origen; depósito de nombres y enseñas comerciales; su renovación prórroga, inscripción de traspaso y cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria y el registro de licencia de uso de esos derechos; b) acciones de oposición, cancelación, nulidad, medidas cautelares y en general los juicios civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos que promovamos o se nos promuevan, pudiendo en todos los actos y gestiones arriba determinados sustituir este mandato, transigir, desistír, recibir, cancelar, renunciar, aceptar notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales.

Dado y firmado hoy 25 de Septiembre del 2000

en Ottawa, Ontario, Canada

Por UNIVERSITY OF OTTAWA

(Notary should execute on other side)
(Consular legalization necessary)



POWER OF ATTORNEY

I (we) the undersigned Jean Farrall, Director
Research Services of
UNIVERSITY OF OTTAWA

of Univ 550 Cumberland Street,
Ottawa, Ontario, Canada K1N6N5

hereby grant(s) Power of Attorney to Ximena Castellanos A. y/o
Margarita Castellanos A. attorneys residing at Carrera 9ª
No. 93-09 Bogotá - COLOMBIA to

and to obtain the protection of my (our) industrial property, for which purpose we authorize the said attorneys to represent us before any authorities or persons, specially those, administrative, administrative contentious and judicial, in all matters concerning the following:

a) Obtainment of patents, models and designs; the registration of trademarks, service, collective and defensive marks, and of designations of origin; the deposit of commercial names and emblems; its renewal, extension, recordal of assignments, change of name or domicile, voluntary cancellation; and the registration of licenses of use of the above rights; b) Actions opposition, cancellation, nullity, infringement, granting of licenses; and in general the civil, penal or administrative suits relating to those rights; actions and suits instituted by us or against us; and that in all the above matters they may substitute this Power of Attorney, compromise, desist, cancel, receive, renounce, accept notifications and appoint attorneys in fact in or out of Court.

Given and signed this 25 September, 2000

in Ottawa, Ontario, Canada

By Jean Farrall

(Notary should execute on other side)
(Consular legalization necessary)

NOTARIAL CERTIFICATION

- 1) In the City of Ottawa
- 2) on the 8th day of the month of January 2001, before me
- 3) Notary Public practising this locality, appeared Jean Farrall, Director, Research Services, University of Ottawa.
- 4) I, the undersigned Notary Public hereby certify that I know the Grantor personally and that in my opinion he has legal capacity to enter into contracts and to undertake valid obligations, and I know nothing to the contrary. This person declares that he appears granting the preceding power of attorney, recognizing jointly with the witnesses as their own handwriting their respective signatures affixed thereto, and ratifies its contents.
- 5) I also certify that Jean Farrall who signed the foregoing instrument on behalf of University of Ottawa
- 6) a corporation duly organized and legally existing under the laws of the Province of Ontario, Canada
- 7) domiciled at 550 Cumberland St., Ottawa
- 8) Ontario, K1N 6N5 is its authorized representative
- 9) In accordance with the University of Ottawa appointment which I have seen issued in the City of Policy 48
- 10) on
- 11) by the Board of Directors of said corporation which was duly elected by the General Meeting of Stockholders held on
- 12) as evidenced by the minutes I have seen and has the capacity to represent the same, including faculties to grant powers. I further certify that said individual is duly authorized to sign the foregoing instrument on behalf of said corporation in accordance with the above mentioned position and/or pursuant to a resolution of the Board of Directors of said corporation taken on
- 13) In the City of
- 14) which I have seen. I finally certify that the purposes for which said instrument is granted are within the scope of the objects or activities of said corporation, in accordance with the Charter of Incorporation issued The University of Ottawa Act, 1965, Statutes of Ontario 1965, Chapter 137.
- 15) In the city of
- 16) and dated
- 17) and/or the By-Laws issued in the City of
- 18) and dated which I have seen I attest.

CERTIFICACION NOTARIAL

- 1) En la Ciudad de Ottawa
- 2) en 8 día del mes de Enero del 2001, ante mí
- 3) Notario Público ejerciendo en esta localidad, compareció Jean Farrall Director del Serv. de Investig. de University of Ottawa
- 4) Yo, el suscrito, Notario Público por medio de la presente certifico que conozco al otorgante personalmente y que en mi opinión tiene capacidad legal para celebrar contratos y asumir obligaciones válidas y no me consta nada en contrario. Esta persona declara que comparece otorgando el presente poder, reconociendo conjuntamente con los testigos como suyas las firmas respectivas que aparecen en el mismo y ratifica su contenido.
- 5) Yo además certifico que Jean Farrall quien firmó el citado documento en representación de University of Ottawa
- 6) una sociedad debidamente organizada y existiendo legalmente bajo las leyes de la Prov. de Ontario, Canadá
- 7) con domicilio en Univ 550 Cumberland Street, Ottawa, Ontario, Canadá K1N6N5
- 8) su representante autorizado
- 9) de acuerdo con el nombramiento que yo he visto expedido en la ciudad de la regla # 48 de la Universidad de Ottawa
- 10) el
- 11) por el Consejo de Administración de la citada sociedad, debidamente electo por la Asamblea General de accionistas, el día
- 12) como consta del acta que he leído y que tiene las facultades de representación de la misma, incluyendo la de otorgar poderes. Y además certifico que dicho individuo está debidamente autorizado para firmar el documento anterior en nombre de la mencionada sociedad de acuerdo con su antes indicado cargo y/o con una resolución del Consejo de Administración de la citada sociedad adoptada el
- 13) en la ciudad de
- 14) cuya resolución yo he visto. Y finalmente certifico que los fines para los cuales se otorgó dicho documento se encuentran dentro de los objetos o actividades de la citada sociedad de acuerdo con la escritura constitutiva expedida en la ciudad de disposición de la Universidad de Ottawa
- 15) disposición de de 1965, y los estatutos dados en Ontario en 1965, capítulo 137
- 16) en fecha
- 17) y/o con los Estatutos expedidos en la ciudad de
- 18) con fecha los cuales he visto. Doy fe.

NOTARIAL SEAL

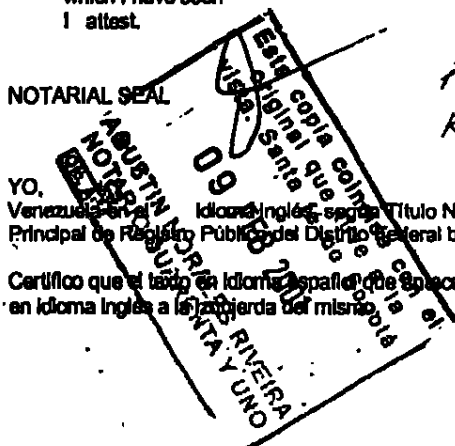
YO, Kathryn Prud'homme, mayor de edad, de este domicilio, quien suscribe, Interprete Público Jurado de la República de Venezuela en el Idioma Inglés, según Título No. 09 publicado en la Gaceta Oficial No. 2001 de fecha 2001, el cual fue asentado en la Oficina Principal de Registro Público del Distrito Federal bajo el No. 09, Folio 09, Tomo 09.

Certifico que el texto en idioma español que aparece, en ambas caras de esta hoja es versión fiel del texto que aparece en idioma inglés a la izquierda del mismo.

Kathryn Prud'homme
NOTARY PUBLIC
Kathryn Prud'homme

SELLO NOTARIAL

NOTARIO PUBLICO



NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2001 JAN 23

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

102505

NO FIRMADA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPLEA
LAS FUNCIONES INDICADAS

CONSULADO DE COLOMBIA

No. 107 Ottawa, Canada, a 16 de Enero de 2001

Visto en este Consulado para autentificar la firma de
Mario Niza
quien en la fecha ejercia las funciones de
autorizaciones

102505

CONSULADO DE COLOMBIA
OTTAWA

COLOMBIA

Ministerio de Relaciones Exteriores

Consulado General de Colombia en Ottawa, Canada

16 de Enero de 2001

Se autentifica la firma de

Mario Niza

quien en la fecha ejercia las funciones de

autorizaciones

Este es el original que fue a la
Bosnia

09 FEB 2001

ACUERDO DE BOGOTA



Consulado de Colombia

CERTIFICACION No. 007/2001

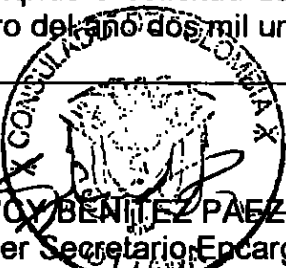
**EL SUSCRITO PRIMER SECRETARIO ENCARGADO DE FUNCIONES
CONSULARES, DE LA EMBAJADA DE COLOMBIA EN OTTAWA,**

VISTOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS,

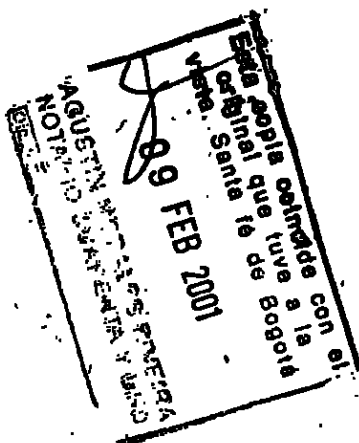
CERTIFICA:

1. Que Mario Nuñez Suarez, quien autoriza el documento autenticado en la Provincia de Ontario, ejercia legalmente en la fecha allí indicada, como Oficial de Autenticaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, y que la firma y sello que en el documento aparecen como suyos son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales.
2. Que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la UNIVERSIDAD DE OTTAWA, mediante acto de 1965, domiciliada en 550 Cumberland Street, Ottawa, Ontario, K1N 6N5 y que actualmente ejerce su objeto social de acuerdo con las leyes canadienses.
3. Que el señor JEAN FARRAL, de acuerdo con certificación notarial presentada, esta autorizado en su calidad de Director del Servicio de Investigación de la Universidad de Ottawa, para representarla en este acto.

Se expide a solicitud de los interesados a los diez y seis (16) días del mes de Enero del año dos mil uno (2.001).


NANCY BENÍTEZ PAÉZ
Primer Secretario Encargado de
Funciones Consulares

DERECHOS CONSULARES US\$ 107.00



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

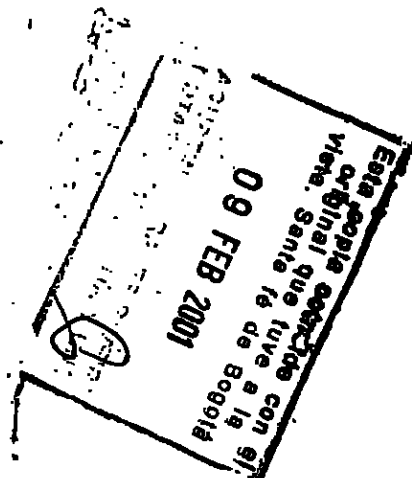
102504

COTÁ FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2001 JAN 23 A 08

JEFE DE RELACIONES
SANTAFE DE BOGOTÁ



123
112

-----TRADUCCION OFICIAL No. 01-0201-----

de un documento escrito en Inglés, el cual para su identificación lleva el sello de la Traductora e Intérprete Oficial, Res. 2755/68 y 01144/97 de Minjusticia, al igual que la presente.

(Anexo a un poder otorgado por Universidad de Ottawa)

(Sello que aparece en tinta roja al dorso del documento):

Certificado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio

Internacional para la legalización de la firma anterior.

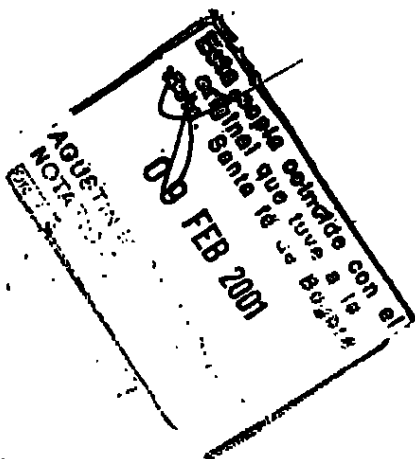
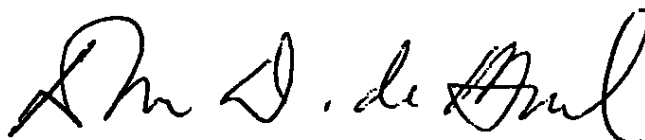
(fdo) ilegible

Ministro Delegado de Relaciones Exteriores

EN ESPAÑOL, la legalización de la firma anterior por el Consulado de Colombia en Ottawa, Canadá No. 007. de fecha Enero 16, 2001 y autenticación de la firma consular por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 102505 de Enero 23, 2001.

ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA, a la cual me remito para su confrontación.

Bogotá, Febrero 5, 2001.



Esta copia coincide con el
original que tuve a la
vista. Santa Fe de Bogotá

09 FEB 2001

ROBERTO MORALES RIVERA
NOTARIO CUARENTA Y UNO

DE LA

MINISTERIO DE ESTADÍSTICAS
Y CENSOS

1999

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2000 FEB -8 PM 12:19

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

124
11372
COPIA

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
ABOGADOS
Carrera 9 No. 93 - 09
A.A. 6349
Santa Fe de Bogotá, D.C., COLOMBIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00064095 00000002 Folios: 37
Fecha (AMD): 2000-11-21 14:11:13
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLEMEN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Desarrollo Económico

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 00.064.095

Solicitud de Patente de Invención titulada : "OLIGOSACARIDOS
DERIVADOS DE RIBOSA-RIBITOL-FOSFATO Y VACUNAS QUE LOS
CONTIENEN"

Solicitante: UNIVERSIDAD DE LA HABANA y UNIVERSIDAD DE
OTTAWA.

Yo, MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad,
identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente me
permito presentar a usted la copia certificada del documento de Prioridad
de Cuba No. CU 121/99 de Agosto 30 de 1.999.

En consecuencia atentamente solicito a Ud. se anexe dicho documento al
expediente correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

Del Señor Jefe,

Margarita Castellanos Abondano
Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70819 del Consejo Sup. de la Judicatura
Carrera 9ª. No. 93 - 09 -de Bogotá
Teléfonos: 610 74 80 y 610 74 60

Santa Fe de Bogotá, D.C.,
xg/4768

21 NOV. 2000

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 175

Radicación no 00-64095

Concepto Técnico no 846

Clasificación Internacional de Patentes A61K 31/6615 // 21/7028

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

Anexa nueva hoja de petitorio por inclusión de la nueva solicitante folio 67, nuevas tarjetas de archivo de propietarios y temático folios 68, 69-71, Extracto para publicación folios 72 y 73. Debe adjuntar los artes finales de la estructura química principal EXAMINADOR TÉCNICO en tamaño 12x12 cm y 6x6 cm, en papel 202038 mantequilla o fotográfico.

Bogotá D. C., Abril 17/02

2020
Bogotá D.C.,

Doctora:
Margarita Castellanos Abondano
Apoderada

REFERENCIA:	Radicación N°	00-64095
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	1024
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de invención que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá D.C., a los **22** **MAYO** **2002**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, **06-09-2005** El extracto de esta solicitud fue publicado en el número **518** de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha **30-07-2002**. El término hábil señalado por la ley expiró el **25-10-2002** y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia